



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL MARTES VEINTITRÉS Y EL MARTES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés y treinta días del mes de junio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 2 fracción XXII, 22 fracción I, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, siendo las diez horas con diez minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** del orden del día, el diputado presidente solicitó al diputado secretario procediera al pase de lista, informando este del quórum legal. -----

En el **Punto Dos**, el diputado presidente sometió a votación el orden del día, el cual, sin tener comentarios, se aprobó por unanimidad. -----

El **Punto Tres**, referente a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de enero de 2020, y en su caso, aprobación. Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida, el diputado presidente de la comisión puso a discusión su contenido y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, correspondiente a la Intervención de la Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez, Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, a efecto de informar a las y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural de esta soberanía, respecto del estado que guardan los programas y acciones de la dependencia a su cargo y su incidencia en el sector rural, originada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19). En uso de la palabra la **Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez** expuso que, el principal objetivo que tiene la secretaría es el desarrollo rural del campo poblano mediante la implementación de programas que respondan a las necesidades de la población rural, una de sus prioridades es la recuperación



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

del campo poblano, indicó que se ha estado haciendo la regionalización del estado en 32 regiones, de las cuales 22 están al interior y 10 están dentro del área metropolitana de la ciudad de Puebla, y esto ha permitido poder focalizar y tener que atender de manera específica cada una de las cadenas, de este modo es posible atender a todas las y los productores del estado de Puebla, posteriormente, mencionó que de las acciones que se han hecho a la fecha fueron atendidos con incentivos a 143 mil 529 productores, teniendo un impacto en una superficie de 37 mil 951 hectáreas. Continuando con su explicación recalcó que, en el caso de los programas estatales a final del año se estuvo con el Programa de Fortalecimiento al Campo Poblano, dicho programa se vio reflejado en una superficie de 33 mil 878 hectáreas, indico que, también se distribuyeron módulos de maquinaria y equipo especializado agrícola a 1667 productores en 80 municipios, y se tiene un programa de microcréditos donde se apoya a todos aquellos productores que no tienen la posibilidad de cumplir los requisitos que piden todas las instituciones financieras aplicable a todas las cadenas. Derivado del tema que se tuvo de la sequía a los productores pecuarios, se les apoyo con contenedores de agua a 2034 productores, destacando que se estuvieron desarrollando 24 cadenas agrícolas y pecuarias, por el lado del programa de concurrencia con las entidades federativas, se tuvo una cobertura en 151 municipios en donde se están impactando en 10000 hectáreas, se distribuyeron 113.6 millones de pesos para 2,304 productores, los apoyos e incentivos fueron directamente aplicados con los productores donde ellos determinaron el activo que pudieran adquirir de acuerdo a su región. En la cuestión de atención a los siniestros se atendió una cobertura de 105 municipios con 25,575 productores en 36,000 hectáreas, con 79.2 millones de pesos La parte de la sanidad tanto agrícola, pecuaria como apícola, que son acciones de seguridad nacional en nuestro estado, también se aplicaron con una cobertura a los 217 municipios, y adicional se trabajó de manera coordinada con la Secretaría de Bienestar, también se logró a través del Instituto Nacional de Economía Social hacer proyectos en conjunto, donde el estado sirvió para poder focalizar cadenas y apoyar con la elaboración de proyectos en 5 municipios para 47 productores, con un monto de 2,1 millones de pesos, todo esto dio un total de inversión en el estado de 715.5 millones de pesos, y



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

de ahí en el 2020 el presupuesto de acuerdo a la Ley de Egresos es de 1649.78 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en estos 7 componentes de modernización y tecnificación del campo de un programa ganadero apícola y acuícola para el impulso a la comercialización de conocimiento, innovación en el territorio en la parte de desarrollo rural y productividad de los pequeños productores, así como las actividades que tengan que ver y estén relacionadas con el apoyo administrativo y jurídico para el desarrollo rural. La parte de microcréditos, financiamiento y aseguramiento se hace del programa de recuperación al campo poblano, donde se traen 5 componentes con una cobertura en las 32 regiones de los 217 municipios, y los 5 componentes tienen que ver con cinco; siendo el primero, la recuperación de la caficultura poblana para los 54 municipios cafetaleros, el componente dos, referente a reconversión productiva para cultivos de alto valor comercial, el componente tres, en el impulso comercial de maíz nativo, posteriormente el componente cuatro, tiene que ver con el sector pecuario, apícola y acuícola y en el componente cinco, con el uso sustentable del agua para el campo poblano.-----

Abundado en su exposición la Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez, explico a detalle los cinco componentes antes mencionados refiriendo lo siguiente; El componente uno es la recuperación de la caficultura poblana, el gobernador anunció una inversión de 200 millones de pesos estatales para poder recuperar la caficultura poblana, de los cuales 120 millones de pesos, son directamente incentivos y 80 millones de pesos, van al tema del financiamiento, con una cobertura en los 64 municipios cafetaleros, se está estimando hacer una cobertura de 12,817 hectáreas para 17 mil productores, incluyendo el equipamiento para el beneficio de la cosecha del café, aparte de financiamiento se traen dos esquemas la parte de microcréditos, donde se estarán otorgando por primera vez 6 mil pesos por productor, en grupos de quince productores y en un periodo de recuperación de nueve meses, para posteriormente una vez que ellos van regresando los microcréditos se les va a ir incrementando el monto hasta llegar a 30 mil pesos por productor, y ellos ya estarán en una producción financiera que los pasara al otro financiamiento que se trae con el Banco de México FIRA, donde el gobierno del estado estará soportando las garantías líquidas, una parte el gobierno estatal y una



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

parte el gobierno federal, a través de lo que antes era el FONADE, para que el productor pague únicamente la tasa de interés; respecto al segundo componente de reconversión productiva para cultivos de alto valor comercial, ahí se destinaron 250 millones de pesos, con una cobertura para los 217 municipios con insumos para el manejo agronómico de plantaciones, material vegetativo para renovación y nuevas plantaciones, material y equipo para sistemas de riego, equipo menor para el manejo de plantaciones, infraestructura para la protección de cultivos para el equipamiento por cosecha y el acompañamiento técnico, este programa es de los prioritarios porque integra varios componentes de infraestructura, equipamiento, así como material vegetativo; en el caso del impulso comercial a los maíces nativos se destinó un presupuesto de 25 millones de pesos, para atender una superficie de 1,700 hectáreas a 1,700 productores, este componente tiene que ver con el otorgar insumo para poder incrementar los rendimientos, y la principal característica de este componente es que también puedan tener incentivos para tener equipamiento para poder dar un valor agregado y pueda diferenciarse ese valor que no se le ha dado a nuestros maíces nativos; En el componente cuatro, que menciona la parte pecuaria, acuícola y apícola, ahí se han destinado 100 millones de pesos, en donde se tiene cobertura en los 217 municipios, y se está en los conceptos de infraestructura y equipamiento para la producción pecuaria, acuícola y apícola, material genético pecuaria y apícola de las distintas especies y material genético acuícola también de las distintas especies, también la parte del acompañamiento técnico; y por último, el componente que se refiere al uso sustentable del agua en el campo que prácticamente tiene que ver con el diseño, infraestructura para la captación, almacenamiento y conducción de agua, aquí se están priorizando los 47 municipios de la mixteca poblana por las condiciones que cada año tiene, que son problemas de sequía y ahí se destinó un monto de 150 millones de pesos, este concepto por tener características diferentes donde se apoyan a grupos de productores, también trae un acompañamiento técnico y trae la parte de los jóvenes construyendo el futuro, por lo que se puede hacer una vinculación para ampliar más el proyecto de jóvenes construyendo el futuro y que sean técnicos tipo comunitarios que traen ya la experiencia, y poder así incentivar a los jóvenes que no se vayan de su región y que estén trabajando



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

con los productores de las diferentes cadenas. -----

En uso de la palabra, el **diputado Uruviel Gonzáles Vieyra** solicitó que se le proporcionara información de Ciudad Serdán, respecto a qué apoyos en cuanto al tema de maíces nativos, fertilizantes o de maquinaria han entregado y saber si han celebrado convenios con algunos municipios, y de no ser así, entonces saber la secretaría que ha designado recursos para este distrito. -----

Acto seguido, la **Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez** comentó que, la zona de Ciudad Serdán ha sido realmente apoyada desde paquetes tecnológicos con el tema de maquinaria y con el tema de PRODETER. -----

El **diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa** mencionó que, el campo poblano estaba absolutamente abandonado en años anteriores, la prueba es el presupuesto que anteriormente se tenía y ahora ya se cuenta con mucho más presupuesto, mencionó que desde el congreso los diputados están muy interesados en el campo poblano y pregunto cuál es el porcentaje de productores y productoras, organizaciones y empresas agroindustriales, que han accedido a algún financiamiento para el desarrollo del medio rural para la recuperación del campo poblano, y que acciones se han realizado a favor de los pequeños productores, otra situación respecto al maíz nativo que hay que preservarlo, principalmente el origen del maíz nativo, ya que tienen diferentes cualidades, diferentes alturas para diferentes suelos, para suelos ricos en agua, para suelos pobres en agua y producen hasta lo doble que el maíz nativo, pero los diferentes tipos de maíces híbridos son muchísimo más producidos que el maíz nativo. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez** explicó que coincide con el Diputado Maurer en el tema del maíz, y por eso el presupuesto que se le asigno es un presupuesto considerable, también la determinación y definición de municipios para poder apoyar aquellos que todavía siguen con el tema de la preservación de los maíces nativos, mencionó también que en el estado hay una gran superficie de más de 500,000 hectáreas en la producción de maíz, y muchos productores ya están utilizando el tema de los híbridos, explicó, que en Puebla no estamos en un



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

retroceso, simplemente estamos tratando de apoyar a aquellos productores que están preservando aquellos maíces y darles un valor diferente. Por otro lado, referente en el tema ganadero expresó el interés de la nueva política para poder llegar directamente a los productores, y que también sean incentivos que lleguen a una cuestión productiva, que no solamente se están regalando borregos o animales que terminen siendo vendidos, el gobierno incentivará el tema del aretado, para que se tenga un registro en la parte de financiamiento que se trae en las empresas agroindustriales, el sector de hortalizas y de caña son las que han pedido financiamiento en el tema de garantías líquidas, y la otra parte de financiamiento ha sido para los pequeños productores con los microcréditos, donde les han sido otorgados 1,189 microcréditos a todos los pequeños productores y son prácticamente recursos que lo ocupan para capital de trabajo, también se están haciendo acciones incentivando con programas donde ya no tienen que regresar ningún recurso. -----

En seguida, la **diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri** mencionó que, el trabajo que ha realizado la Secretaria de Desarrollo Rural no se ha detenido en esta temporada de pandemia para respaldar al sector agropecuario poblano, comentó, que en algunos municipios por medio de la entrega de despensas se acercaron a la casa de gestión para preguntar cómo podían acceder al programa de despensas del gobierno del estado, ya que no había llegado a sus casas cómo se había anunciado, por lo que preguntó si se considera una cobertura a todos los municipios de la entidad o si va a continuar la entrega para las comunidades que falta por atender, por otra parte, en relación con los programas vigentes, preguntó si se está dando algún tipo de facilidades a los agricultores para entregar la documentación y solicitudes de los programas vigentes, también solicitó, que se pudiera flexibilizar los requisitos fiscales para los pequeños productores que deseen acceder a los apoyos, debido a que muchos de ellos están solicitando los equipos para poder mejorar su producción o iniciar las ventas sin intermediarios, y a consecuencia de la pandemia no están dando citas para realizar trámites, y quiénes no hicieron bien su registro desde la primera vez por falta de algunos conocimientos informáticos para complementar su registro, sólo tienen la opción de acudir a oficinas, las cuales muchos sitios



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

siguen cerrados, además de aumentar el riesgo de contagio y generar más gastos para los productores, por lo que solicitó se pudiera considerar la célula de identificación fiscal y la factura a entregar como requisito para recibir el apoyo, una vez autorizado se le brindaría la oportunidad a más productores que realmente necesitan participar en las convocatorias. -----

Acto seguido, la **Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez** comentó que, en la normatividad tuvieron que incluir el RFC, sin embargo se sacó una circular donde los pequeños productores estaban exentos de este requisito, no obstante en el caso único del café que para el concepto de maquinarias, es importante demostrar la cuestión de la venta, pero eso no los limitaba para que puedan ingresar su solicitud, mencionó, que hay una coordinación con las autoridades municipales para poder estar extendiendo estas constancias que se requieren, los apoyos se han entregado de manera directa para poder hacer más fácil las reglas de operación. -----

La **diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri**, solicitó información referente a los croquis de los predios y también sobre los caminos saca cosechas.-----

En uso de la palabra, la **Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez** mencionó que, los pequeños productores están incluidos sobre todo en el tema del café, ya que ahí se tiene a productores con superficies menores a una hectárea, ahí se está llegando con ellos en el tema de camino saca cosechas, se está haciendo la coordinación con la Secretaría de Infraestructura respecto al tema de la maquinaria, sin embargo, por la pandemia se ha parado ahí para poder visualizar qué tanto se puede ir en el tema de camino saca cosechas porque la Secretaría de Desarrollo Rural no tiene la maquinaria. -----

En seguida, el **diputado Nibardo Hernández Sánchez**, manifestó su agradecimiento a la secretaria por la exposición de los programas que tiene para el Estado de Puebla, y también coincide con la diputada Esquitín respecto a la gente que llega a su casa de gestión y piden que el diputado les dé el pase hacia las dependencias, comento que, es aún mejor la forma en la que se baja el recurso directamente a los agricultores, y solicitó gestionar un



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

rastró municipal o regional en Acatlán, debido a que no se cuenta con la certificación del ganado y pidió a la secretaria que hiciera una ficha técnica e hiciera llegar los apoyos que ha recibido el distrito 23, así como su exposición a su correo institucional. -----

La **Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez** indicó que, con mucho gusto le haría llegar la información de su distrito y comentó, que en el tema de la captación de agua se refiere a obras de represas que harán a futuro, le comentó que entran las que sean nuevas, pero que también en algún momento la cuestión de la rehabilitación, porque hay obras que se hicieron pero ya están ensolvadas o que por alguna u otra razón han sufrido algún daño, sin embargo son de importancia para la localidad y solamente hay que rehabilitarlas, priorizando el tema de la mixteca, reiteró que, en cualquier momento se puede inscribir alguna otra obra a lo largo del estado, siempre y cuando se justifique el número de productores, la superficie o en su caso, el tema del número de cabezas de ganado que puede estar impactando estas obras, recalcó, que la Secretaria de Desarrollo Rural tiene toda la apertura en todo momento para poder atender a los productores, ya sea en la ciudad de Puebla o en cualquier comunidad o municipio. -----

Nuevamente, en uso de la palabra el **diputado Nibardo Hernández Sánchez** mencionó que, la mixteca tiene en sus manos un proyecto de captación de agua de lluvia para el municipio de Tehuizingo, en la junta auxiliar Tlachinola, y que es una presa filtrante de gaviones, ya está el proyecto, están los productores y el ayuntamiento, el presidente auxiliar, el presidente municipal en poder gestionar esta obra que se puede aprovechar, comentó, que también tienen en la zona la presa de Peña Colorada, que pertenece al municipio de Piaxtla, que tiene mucho tiempo que no se le da mantenimiento y es precisamente uno de los sectores que se beneficia de la mixteca. -----

La **diputada María del Carmen Cabrera Camacho** comentó que, en muchos años los productores realmente no tenían acceso a todos los apoyos y gestiones, hoy ha sido una prioridad para el gobernador poder llevar a cabo todos los programas de una manera muy coordinada y de muy buena



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

planeación para hacerla llegar a los pequeños productores, a los medianos y grandes productores; en relación al tema del maíz analizamos la convocatoria, revisamos que era para algunos municipios y había unos municipios que no estaban contemplados, se tuvo una reunión en la zona de Zacatlán con algunos productores de maíz y con un grupo que se ha dedicado a resguardar maíces nativos, ¿qué posibilidades hay de que más adelante se les tome en consideración o en cuenta? Porque tienen una base de datos y tienen un resguardo de maíces nativos, y en la convocatoria no venía Zacatlán, también preguntó por los productores que están interesados en crecer en otras cadenas productivas, y para esto el acompañamiento técnico es muy importante para darle seguimiento a estas cadenas y cómo ha ido funcionando este acompañamiento técnico, la parte de la comercialización y si hay manera de que en algún momento puedan tener capacitaciones o cursos para dar el siguiente paso para la comercialización, y siempre tener el trabajo de la mano con las instituciones educativas, más adelante se pudiera agendar una reunión con los tecnológicos de la región y también se les puede hacer llegar capacitaciones a través de los jóvenes, para que no sea solamente un tema educativo de aula, sino también que puedan tener ellos contacto con la actividad del campo. -----

En respuesta, la **Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez** manifestó que, les deja el contacto del Ingeniero Juan Antonio, para que vean todos los temas en ventanilla y si hubiese un inconveniente, se pueda subsanar para que los productores puedan ingresar sus solicitudes, también comentó, que con gusto se agenda, para ver todo el tema de la capacitación con los tecnológicos y le reiteró la comunicación para estar en contacto también con los productores y poder llegar a todos los rincones del estado. -----

Acto seguido, el **Diputado Raymundo Atanacio Luna** comentó que, sí se podría rescatar la promesa del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador para el tema del triángulo rojo. -----

La **Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez** mencionó que, reitera la total apertura para poder establecer diálogos con cada uno de los diputados o en conjunto, y agradeció por la invitación y reitero estar sus órdenes para establecer diálogo.

Por último, el **diputado presidente**, agradeció la participación de la Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez por asistir a la Comisión de Desarrollo Rural. -----



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Enseguida, el diputado presidente sometió a consideración de los integrantes de la comisión, declarar un receso en términos de lo que señalan los artículos 112 y 116 fracción X, de la ley Orgánica del Poder Legislativo y 64 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Siendo las diez horas con cinco minutos, del día 30 de junio del año en curso, se reanuda la sesión a través de la plataforma Videoconferencia Telmex. El diputado presidente, solicito al diputado secretario procediera al pase de lista, informando este de la existencia del quorum legal. -----

El **Punto Cinco**, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría de Bienestar en el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias federales y locales competentes generen y, en su caso, fortalezcan los mecanismos que permitan impulsar el cultivo de la pitahaya en nuestra Entidad, así como su comercialización dentro y fuera del país.” y en su caso, aprobación. El área jurídica expuso que, el punto de acuerdo fue presentado el 19 de junio de 2019, por el diputado Nibardo Hernández Sánchez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta legislatura, dentro de las consideraciones de este punto de acuerdo se encuentra que la pitahaya, es un fruto identificado por su forma ovoide, redonda y alargada de punta roja, blanca o amarilla con semillas negras, pequeñas en su interior y con sabor menos dulce en comparación a la pitaya, en nuestro país la pitahaya es una fruta predominantemente nacional misma que en el año 2006, generó un valor de producción por 59.62 millones de pesos, así como la adaptación de 4,158 toneladas a un precio medio rural de 14 mil 342 por cada tonelada en los estados de Quintana Roo, Yucatán y Puebla, al respecto del estado de Puebla la producción de la pitahaya ha incrementado de manera significativa en los últimos años, precisando que nuestro estado cuenta con una superficie cosechada de pitahaya de 68.2 hectáreas, de las cuales se obtiene una producción de 308.11 toneladas por cada hectárea, misma que se encuentra distribuida en los municipios como Jaltepec, Tepexi de Rodríguez, Huitziltepec, Tehuacán, Miahuatlán, San Gabriel Chilac, Coxcatlan, Altepexi, Huehuetlán el Chico y Yohualtepec, en consecuencia nuestro estado ocupa el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

tercer lugar de producción en pitahaya, abarcando la importación a países como Estados Unidos, por lo que se considera fundamental la implementación de medidas de apoyo dirigidas a quien se dedica a la producción del fruto, ya que si bien es cierto que el campo cuenta con programas para su desarrollo, estos no son suficientes para lograr el impulso y el desarrollo deseado para los productores de pitahaya y sus familias. -----

En uso de la palabra, la **Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri** comentó que, Puebla como tercer productor nacional tiene la gran oportunidad de participar en el mercado de Estados Unidos de América y en países asiáticos, los cuales no tienen cubierta su demanda, mencionando, que la pitahaya se presenta como una gran opción para ser cultivada en más municipios de la entidad, y ser una fuente de trabajo y bienestar para la población rural, por otra parte, mencionó que de acuerdo con la fracción 11 del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, corresponde a la Secretaría de Economía, promover y apoyar la organización económica de los productores y de las agrupaciones existentes, y su eficiencia productiva mediante la conformación de unidades productivas y asociaciones agroindustriales y empresas rurales, para que conformen cadenas de valor agroalimentarias y tengan acceso a financiamientos seguros, innovaciones tecnológicas, asistencia técnica, canales de comercialización adecuados y mejores sistemas de administración con la participación de los sectores público, social y privado, mientras que a la Secretaría de Bienestar, le corresponde en asuntos más relacionados con el desarrollo social, por lo que considerando las atribuciones que establece la ley, en lugar de exhortar a la Secretaría de Bienestar, es más adecuado exhortar a la Secretaría de Economía del estado, por lo que, propuso que el acuerdo quede de la siguiente forma; Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias del gobierno federal competente, generen y, en su caso, fortalezcan los mecanismos que permitan impulsar el cultivo de la pitahaya en nuestra entidad, así como la comercialización y el consumo de este y sus derivados dentro y fuera del país, también solicitó, se tomen en



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

cuenta dos cambios en el documento del acuerdo primero, en el antepenúltimo párrafo de los considerandos de la comisión, donde dice, en consecuencia nuestra entidad federativa ocupa el tercer lugar en producción de pitahaya, abarcando la importación a países como Estados Unidos, que se está utilizando el término importación que es cuando se compran productos a otros países, y en este caso se requiere decir que nuestro estado exporta pitahaya a Estados Unidos, debe decir; En consecuencia nuestra entidad federativa ocupa el tercer lugar en producción de pitahaya, abarcando la exportación a países como Estados Unidos de América, y segundo, en el párrafo final del acuerdo que menciona las estadísticas de 2016 de producción de pitahaya del estado dice, del mismo modo conviene precisar que Puebla cuenta con una superficie cosechada de pitahaya de 68.2 hectáreas, de las cuales se obtiene una producción de 308.11 toneladas por cada hectárea; mencionando que, lo que está demás es la parte que dice por cada hectárea, ya que el rendimiento más alto que tuvo nuestro estado el año pasado fue de 8 toneladas por hectárea en el municipio de Huehuetlán el Chico, el dato de 308.12 toneladas corresponde a la producción total del estado en el 2016, este es un error que viene así desde la fuente citada, consideró conveniente corregirlo. -----

Acto seguido, el **Diputado Arturo de Rosas Cuevas** comentó que, está a favor y que en Tecamachalco ya hay plantaciones impresionantes de pitahaya, y obviamente se quiere que este producto como muchos otros más sigan expandiéndose cada día más, y que tengan los apoyos del gobierno, tanto estatal como federal, para que sigan expandiéndose, ya que tiene una demanda increíble en países de Europa y Asia. -----

El área jurídica manifestó que, sobre las propuestas que realizó la diputada se considera viable la incorporación del exhorto a la Secretaría de Economía, asimismo manifestó que las propuestas que hace son viables. -----

Por último, el **diputado Arturo de Rosas Cuevas** sometió a consideración de las y los diputados el acuerdo con las modificaciones, resultando aprobado por unanimidad. -----



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

En el **Punto Seis**, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, de Economía y de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, para que dentro del ámbito de su competencia, apoyen la continuidad de las operaciones de la industria de alimentos balanceados para animales, ya que, al tratarse de un sector esencial para la economía mexicana por su impacto en la cadena de suministro agrícola, garantiza el acceso de los alimentos y nutrientes para las personas y animales y, en su caso, aprobación. El área jurídica informó que, este punto de acuerdo fue presentado el 27 de abril de 2020, por el Diputado Fernando Sánchez Sasía, integrante del Grupo Legislativo de Morena. -----

En uso de la palabra, el diputado **Emilio Ernesto Maurer Espinosa** comentó que, se tendría que agregar a este exhorto, “siempre y cuando la emergencia sanitaria lo permita”, la Secretaría de Salud permita poner a trabajar este gremio, puesto que desgraciadamente el estado está en semáforo rojo y no hemos podido salir, entonces no se puede hacer un exhorto, porque hay mucha gente que no ha podido trabajar y muchos negocios que están cerrados. -----

En seguida, el **diputado Uruviel González Vieyra** mencionó que, en el artículo 4 constitucional establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, debiendo el estado garantizarla, por su parte, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, deviene como seguridad alimentaria el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población, por lo anterior expuesto, el exhorto que se realice sea enfocado a garantizar la seguridad alimentaria de la población, en ese sentido se realiza la propuesta de modificación poniendo su consideración la siguiente redacción: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, Economía y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias que aseguren la continuidad de las operaciones de la industria de alimentos balanceados de las especies de producción pecuaria, acuícola y avícola, a efecto de mantener la calidad, sanidad e inocuidad en la alimentación de los animales, que garantiza la sustentabilidad y seguridad alimentaria de las personas. -----



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

El **diputado Arturo de Rosas Cuevas** comentó que, muy por encima de la emergencia sanitaria que se tiene, se necesita tener una seguridad alimentaria, por lo que las empresas tendrán que verse en la necesidad de manejar su sana distancia y mantener sus medidas de higiene, por que la producción no podría parar ya que también dependemos de los animales para nuestra alimentación.

Acto seguido, **el diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa** dijo que, no se puede ir contra la política del gobierno e insistió que no se puede exhortar simplemente por exhortar, y se tendría que adicionar “siempre y cuando la emergencia sanitaria lo permita”, de lo contrario no podría votar por el exhorto llanamente cómo está, porque es ir contra la corriente e ir contra la salud, para no ir contra las políticas del gobierno que está haciendo un gran esfuerzo, e insistió en poner “siempre y cuando la emergencia sanitaria lo permita”. -----Enseguida, la **diputada María del Carmen Cabrera Camacho** considero que, para qué se pudiera hacer una modificación al exhorto se tendría que someter a votación la propuesta del diputado Emilio, y hacer una modificación de redacción, se pudiera hacer una ampliación o anexarle una propuesta al resolutivo, para resolver como procedente el acuerdo por virtud del cual; se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, de Economía y Desarrollo Rural del Estado respectivamente, y de acuerdo a las medidas sanitarias y a la situación de emergencia que en estos momentos se vive en el estado de Puebla, y de acuerdo a las medidas que establezca el gobierno del estado, puedan en el ámbito de su competencia apoyar la continuidad de las operaciones de la industria de alimentos balanceados para animales y la continuidad del texto. -----

El diputado **Raymundo Atanacio Luna** comentó que, sin duda no se puede en ocasiones parar algunas cadenas productivas, y que está pandemia llegó para transitar en nuestros días, nuestros meses de vida y nuestros años de vida consecuentes, entonces consideró que todas las empresas están tomando sus precauciones para caminar en esta nueva normalidad como recalcando que es importante tomar en consideración las opiniones, pero que hay que reconocer que los diputados en 2020, aprobamos un presupuesto para todas las secretarías y tienen un presupuesto aprobado, hoy en día se



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

ve que la más afectada es la Secretaría de Salud, y ojalá se hagan varios reajustes financieros para seguir apoyando a la secretaría y asegurar el tema alimentario, considero que, para transitar en un camino positivo puede integrar estos posicionamientos de nuestros compañeros y compañeras, todo abona en un beneficio para la sociedad.-----

En uso de la palabra, la **diputada María del Carmen Cabrera Camacho** comentó que, en el acuerdo general de la Secretaría de Salud que existe, se determina que actividades son esenciales, este fue publicado el 31 de marzo de este año, en el Diario Oficial de la Federación, y se establece que la agroindustria es una actividad esencial y esto está establecido en el Diario Oficial del 31, y ellos establecieron en una lista cuáles son las actividades esenciales, podría establecerse en el mismo exhorto esa referencia para los considerandos, ya existe un Diario Oficial en el acuerdo general de salud que establece que, la industria agroindustrial está considerada como una actividad esencial. -----

Por último, **el diputado Arturo de Rosas Cuevas** comentó que, le parece muy importante también la aportación de la compañera diputada al respecto del tema, de que, considerado en el Diario Oficial como una actividad preponderante, tendrá que estar incluido este párrafo. No habiendo más intervenciones, puso consideración las modificaciones que se acaban de presentar, resultando aprobadas por unanimidad; enseguida, se puso a consideración de las y los diputados el acuerdo antes referido, el cual resultó aprobado por unanimidad. -----

El **Punto Siete**, correspondiente a asuntos generales, **el diputado Nibardo Hernández Sánchez**, expresó su agradecimiento a la comisión por el apoyo que se tiene hacia los campesinos de las zonas que representa, ya que es un tema muy importante y que va a fortalecer para ayudar a los productores de la pitahaya que han estado por años abandonados. Por último, **el diputado Arturo de Rosas Cuevas** manifestó que, no habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se da por concluida la sesión a las diez horas con cincuenta y dos minutos, del mismo día de su inicio. Firmando



“2020 año de Venustiano Carranza”

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

de conformidad. -----

-

**DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS
PRESIDENTE**

**DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA
SECRETARIO**

**DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
VOCAL**

**DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL**

“2020 año de Venustiano Carranza”



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

**DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN
LASTIRI VOCAL**

**DIP. RAYMUNDO ATANACIO
LUNA
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL 23 Y 30 DE JUNIO DE 2020. -----